



UNIVERSIDAD DE NARIÑO
ADENDA No. 001

(04 de septiembre de 2019)
Convocatoria Pública de Mayor Cuantía No. 119602 de 2019

“Por medio de la cual se modifica el cronograma de la convocatoria pública de mayor cuantía N° 119602 de 2019”

La Rectora (E) de la Universidad de Nariño
C O N S I D E R A N D O:

Que Colombia es un Estado Social de Derecho, organizado en forma de República unitaria, descentralizada, con autonomía en sus entidades territoriales, democrática, participativa y pluralista fundada en el respeto de la dignidad humana, en el trabajo, la solidaridad de las personas que la integran y en la prevalecia del interés general.

Que el artículo 2° de la Constitución Política establece que son fines esenciales del Estado los relativos a servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.

Que el artículo 209° de la Constitución Política instituye que la función administrativa se encuentra al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que el artículo 69° de la misma Carta Política y la Ley 30 de 1992, garantizan el principio de Autonomía Universitaria permitiendo que las universidades estatales puedan darse sus directivas y regirse por sus propios estatutos, de acuerdo con la ley.

Que por las características del objeto del contrato, la selección del contratista debe tramitarse por el procedimiento de Convocatoria Pública de Mayor Cuantía, señalado en el artículo 19° del Capítulo 3 del Acuerdo No. 126 de diciembre de 2014, Estatuto de Contratación de la Universidad de Nariño.

Que elaborados y fundamentados los estudios previos en la necesidad de la construcción de la infraestructura suscitada, se procedió a la publicación del proyecto de pliegos de la convocatoria pública de mayor cuantía No. 119602, garantizando los principios que rigen el proceso contractual, con lo cual, siguiendo el orden del cronograma fijado dentro del proyecto mencionado, el día 19 de julio de 2019, no se presentaron observaciones al proyecto de la presente convocatoria.

Que la Universidad de Nariño, mediante resolución N° 1181 del 01 de agosto de 2019, dio apertura a la convocatoria pública de mayor cuantía N° 119602 que tiene por objeto contractual: **“CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE, EDIFICIO FACEA, BLOQUE 1, SECTOR NORTE, UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO”**.

Que la fecha para la recepción de ofertas se estableció para el día 12 de agosto de la presente anualidad, hasta las nueve de la mañana (09:00 am), con la recepción de las siguientes propuestas:

N°	NOMBRE DEL PROPONENTE
1	CONSORCIO UDENAR FACEA 2019
2	CONSOCIO EDUCAR 2019
3	CONSORCIO C&P – UNIVERSIDAD DE NARIÑO
4	CONSORCIO JRL
5	CONSORCIO UNI-INGENIEROS
6	CONSORCIO GHR
7	CONSORCIO FACEA UDENAR



8 CONSORCIO UDENAR 2020

Que la publicación del informe de evaluación de requisitos habilitantes se realizó el día 15 de agosto de 2019 y la entrega de documentos subsanables y presentación de observaciones a la evaluación en comento se llevó a cabo el día 21 de agosto de la misma data.

Que las ocho propuestas presentadas al presente proceso licitatorio cumplieron con los requisitos habilitantes indicados en el pliego de condiciones, por lo cual, la Oficina de Compras y Contratación corrió traslado de las mismas, al comité técnico evaluador para su respectiva revisión y asignación de puntaje.

Que la publicación de la evaluación de factores ponderables se surtió el día 29 de agosto de 2019 y la fecha para la formulación de observaciones por parte de los oferentes se adelantó el día 02 de septiembre del año en curso.

Que el día 04 de septiembre de 2019, se fijó como fecha prevista en el cronograma del pliego de condiciones para dar respuesta a las observaciones formuladas por los proponentes a la evacuación de factores ponderables, sin embargo, mediante oficio FC- 418-19, el comité técnico solicita ante la Oficina de Compras y Contratación ampliar el plazo para verificar la documentación contenida en cada una de las propuestas, entre las cuales se encuentra, las certificaciones del director de obra y la corroboración de las mismas en el SECOP, todo con el fin de dar respuesta a las observaciones formuladas a la etapa aludida. De esta manera, la Universidad concederá el plazo solicitado con el propósito de realizar una evaluación pormenorizada de la información y dar respuesta a las observaciones, garantizando de esta manera los derechos que les asisten a los oferentes dentro del presente proceso licitatorio.

Que el artículo 2.2.1.1.1.3.1 del Decreto 1082 de 2015 “Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública”, define una adenda como el documento por medio del cual la Entidad Estatal se encuentra facultada para modificar los pliegos de condiciones, de conformidad con lo preceptuado por el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del aludido decreto que expresa que: “(...) La Entidad Estatal puede modificar los pliegos de condiciones a través de Adendas expedidas antes del vencimiento del plazo para presentar ofertas y hasta la fecha prevista para la adjudicación (...)”.

Que en virtud de lo establecido en el artículo precitado del Decreto 1082 de 2015, la Universidad de Nariño puede modificar el cronograma de la convocatoria a través de adendas expedidas antes del vencimiento del previsto para la adjudicación.

Que conforme a lo manifestado, la Universidad de Nariño, proferirá adenda modificatoria al pliego de condiciones, respecto al numeral 15 correspondiente al cronograma, el cual se fijara de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del Proyecto de la Convocatoria	15 de julio de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Plazo máximo para presentación de observaciones al Proyecto de la Convocatoria	19 de julio de 2019	Hasta 11: 00 am	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: compras@udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación 18 No 50-02 Ciudadela Universitaria Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Respuesta a las observaciones	23 de julio de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co



Apertura de la convocatoria y Publicación del pliego de condiciones definitivo	01 de agosto de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Visita de obra (Lugar : CAMPAMENTO BLOQUE 1 sede Norte– universidad de Nariño, sede Torobajo) DISCRECIONAL	06 de agosto de 2019	9: 00 AM	Universidad de Nariño, Sede Torobajo Calle 18 No. 50-102 Pasto- Campamento Bloque 1 Sede Norte.
Recepción de ofertas	12 de agosto de 2019	Hasta 8:59 AM	Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50- 102. Ciudadela Universitaria Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Audiencia de apertura de propuestas	12 de agosto de 2019	3:00 PM Audiencia pública	Carrera 33 No. 5-121, barrio Las Acacias, Universidad de Nariño, Sede Vipri, bloque 5, 5º piso, Unidad de Televisión Universidad de Nariño. Transmisión en vivo por el Canal Institucional: Canal 32.
Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos.	15 de agosto de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Presentación de subsanaciones, observaciones u objeciones a la evaluación de requisitos habilitantes.	21 de agosto de 2019	Hasta 9: 00 AM	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-102 Ciudadela Universitaria Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Respuesta a observaciones frente a evaluación de requisitos habilitantes y comunicación a interesados.	23 de agosto de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Publicación de la evaluación de requisitos habilitantes definitivos	23 de agosto de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Publicación de evaluación de factores ponderables por parte del Comité Técnico.	29 de agosto de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Formulación de observaciones a la evaluación de factores ponderables.	02 de septiembre de 2019	6: 00 PM	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-102 Ciudadela Universitaria Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Respuesta a observaciones a la evaluación de factores ponderables.	06 de septiembre de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación.



		http://contratacion.udenar.edu.co
Adjudicación de contrato	11 de septiembre de 2019	Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Legalización del contrato	Legalización del contrato (dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación del acto administrativo de adjudicación.	Oficina de Compras y Contratación

Que el objeto que se pretende contratar, reviste un interés general que redunda finalmente en el beneficio de la comunidad universitaria, por lo que la Universidad, debe procurar por todos los medios a su alcance analizar objetiva y detenidamente cualquier circunstancia que pueda afectar la normal culminación del proceso, por lo que de conformidad con lo ya señalado anteriormente, se hace necesario otorgar un plazo adicional al comité técnico evaluador del presente proceso licitatorio con la verificar la documentación contenida en cada una de las propuestas y dar respuesta a las observaciones formuladas a la evaluación de factores ponderables.

Que la Oficina de Compras y Contratación y el comité técnico evaluador, recomiendan al ordenador del gasto la publicación de la presente adenda.

En virtud de lo expuesto,

RESUELVE

PRIMERO.-

Modificar el numeral 15 correspondiente al cronograma de la Convocatoria Pública de Mayor Cuantía No. 119602 de 2019, que tiene por objeto contractual: “*CONSTRUCCIÓN SEGUNDA FASE, EDIFICIO FACEA, BLOQUE 1, SECTOR NORTE, UNIVERSIDAD DE NARIÑO SEDE TOROBAJO – DEPARTAMENTO DE NARIÑO*”, el cual se fijará de la siguiente manera:

ACTIVIDAD	FECHA	HORA	LUGAR
Publicación del Proyecto de la Convocatoria	15 de julio de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Plazo máximo para presentación de observaciones al Proyecto de la Convocatoria	19 de julio de 2019	Hasta 11: 00 am	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: compras@udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación 18 No 50-02 Ciudadela Universitaria Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Respuesta a las observaciones	23 de julio de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co



			Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Apertura de la convocatoria y Publicación del pliego de condiciones definitivo	01 de agosto de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Visita de obra (Lugar: CAMPAMENTO BLOQUE 1 sede Norte-universidad de Nariño, sede Torobajo) DISCRECIONAL	06 de agosto de 2019	9:00 AM	Universidad de Nariño, Sede Torobajo Calle 18 No. 50-102 Pasto Campamento Bloque 1 Sede Norte.
Recepción de ofertas	12 de agosto de 2019	Hasta 8:59 AM	Oficina de Compras y Contratación Calle 18 No 50-102 Ciudadela Universitaria Torobajo- Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Audiencia de apertura de propuestas	12 de agosto de 2019	3:00 PM Audiencia pública	Carrera 33 No. 5-121, barrio Las Acacias, Universidad de Nariño, Sede Vipri, bloque 5, 5º piso, Unidad de Televisión Universidad de Nariño. Transmisión en vivo por el Canal Institucional: Canal 32.
Publicación de Informe de Evaluación de Requisitos Habilitantes y demás requisitos.	15 de agosto de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Presentación de subsanaciones, observaciones u objeciones a la evaluación de requisitos habilitantes.	21 de agosto de 2019	Hasta 9:00 AM	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-102 Ciudadela Universitaria Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Respuesta a observaciones frente a evaluación de requisitos habilitantes y comunicación a interesados.	23 de agosto de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Publicación de la evaluación de requisitos habilitantes definitivos	23 de agosto de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Publicación de evaluación de factores ponderables por parte del Comité Técnico.	29 de agosto de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Formulación de observaciones a la evaluación de factores ponderables.	02 de septiembre de 2019	6:00 PM	Recepción de observaciones y documentos Vía Correo electrónico: contratacion@udenar.edu.co De manera física: Oficina de Compras y Contratación calle 18 No 50-102 Ciudadela Universitaria



			Bloque Tecnológico, Sótano, Sector Norte
Respuesta a las observaciones a la evaluación de factores ponderables.	06 de septiembre de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Adjudicación de contrato	11 de septiembre de 2019		Portal Web Universitario – http://www.udenar.edu.co Link: Sistema de Contratación. http://contratacion.udenar.edu.co
Legalización del contrato	Legalización del contrato (dentro de los 5 días hábiles siguientes, contados a partir de la publicación del acto administrativo de adjudicación.		Oficina de Compras y Contratación

SEGUNDO. -

Las demás condiciones y términos de la Convocatoria Pública de Mayor Cuantía No. 119602 de 2019 se conservan en la forma y términos en que se publicaron.

TERCERO.-

Ordenar a la Oficina de Compras y Contratación de la Universidad de Nariño que proceda a efectuar las publicaciones requeridas según las normas estatutarias y legales vigentes aplicables, en plataformas como el SECOP y el Portal de Contratación Institucional.

CUARTO. -


Oficina de Compras y Contratación, Fondo de Contracciones, Junta de Compras y Contratación, Control Interno de gestión, Departamento Jurídico y Vicerrectoría Administrativa anotarán lo de su cargo.



MARTHA SOFÍA GONZÁLEZ INSUASTI

RECTORA (E)

UNIVERSIDAD DE NARIÑO



Proyectó: Daniel Portilla Guerrero; Coordinador Compras y Contratación
Revisó: Carlos Esteban Cajigas Álvarez – Director Departamento Jurídico
Revisó: Fernanda Carrión – Asistente Jurídica de Rectoría

